CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2173/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESTACIÓN FIJA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO" – ID N° 319.833".

Asunción, 12 de diciembre de 2016.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 9 de diciembre de 2016, constituido por medio de la Resolución N° 1975/2016, referente a la Licitación Pública Nacional N° 17/2016 "Mantenimiento Preventivo de Estación Fija de Medición de Calidad de Servicio" por Subasta a la Baja Electrónica ID 319.833; la Providencia GOC Nº 223/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación presenta su Informe de Evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 1107/2014, y sus reglamentaciones.

Que, el llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2016 "Mantenimiento Preventivo de Estación Fija de Medición de Calidad de Servicio" ID N° 319.833, por Subasta a la Baja Electrónica, fue autorizado por Resolución de Directorio N° 1975/2016 de fecha 16 de noviembre de 2016, conforme a los procedimientos establecidos para las Contrataciones realizadas por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ID N° 319.833 en fecha 09 de diciembre de 2016, se realizó la etapa competitiva, y en fecha 09 de diciembre de 2016 a las 14:00hs se realizó el Acto de Apertura de Ofertas presentada por todos los Oferentes.

Que, el Comité de Evaluación señala que conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación es por LOTE, siendo el plazo de vigencia del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones; y que para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de ₲. 2.121.200.000 (Guaraníes dos mil ciento veintiún millones doscientos mil), para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de ₲. 2.041.200.000 (Guaraníes dos mil cuarenta y un millones doscientos mil), según CDP N° 183/2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto del Gasto	Descripción	Tipo	EJERCICIO FISCAL 2016 (CDP N° 183/2016)	EJERCICIO FISCAL 2017
240	Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones	2	241.200.000.-	80.000.000.-
260	Servicios Técnicos y Profesionales	2	1.560.000.000.-	
570	Adquisición de Activos Intangibles	2	240.000.000.-	
			2.041.200.000	
			MONTO TOTAL PAC EN GUARANIES	**2.121.200.000.-**

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente más baja, siendo la oferta más conveniente y cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63° del Decreto N° 21.909/03, y el Artículo 39° del Decreto N° 1107/2014, se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 17/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESTACIÓN FIJA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO" por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ID N° 319.833, a la firma LEXA INGENIERÍA S.R.L. con RUC N° 80008809-3, para los Lotes 1 y 2, siendo el plazo de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, según el siguiente detalle:

LOTE 1 – LICENCIA NEMO ANALYZE STANDARD, STANDALONE PLATFORM, SINGLE USER LICENSE. (A REALIZARSE POR UNICA VEZ) por un monto total de ₲. 320.000.000.- (Guaraníes trescientos veinte millones) IVA INCLUIDO.

LOTE 2 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO.: Por un monto total unitario de ₲. 1.801.200.000 (Guaraníes un mil ochocientos un millones doscientos mil), siendo el MONTO MINIMO: ₲. 900.600.000.- (Guaraníes novecientos millones seiscientos mil) IVA Incluido y el MONTO MAXIMO: ₲. 1.801.200.000.- (Guaraníes un mil ochocientos un millones doscientos mil) IVA Incluido.

PRECIO TOTAL ADJUDICADO: ₲ 2.121.200.000.- (Guaraníes dos mil ciento veintiún millones doscientos mil) IVA INCLUIDO, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, considerando que el pago será realizado a través de un anticipo del 30 % (treinta por ciento) del valor total del Contrato luego de la firma del mismo y previa presentación de la solicitud respectiva por escrito y entrega de las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, y la de Anticipo Financiero a satisfacción de CONATEL. Contará con una Apertura de Carta de crédito del 30%.

SALDO – LOTE 1: El pago del monto restante del valor total del contrato será efectuado a través de una Carta de

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

Crédito que será abierta por CONATEL en un Banco de Plaza, cuyo costo estará a cargo del Proveedor, la cual será desembolsada de la siguiente manera:

Apertura Carta de Crédito 45% del valor total del Contrato. El saldo afectara los créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2017

LOTE 2: el valor total del contrato será efectuado a través de una Carta de Crédito que será abierta por CONATEL en un Banco de Plaza, cuyo costo estará a cargo del Proveedor.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2016, Acta N° 56/2016, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional N° 17/SBE/2016 "SERVICIO PREVENTIVO DE ESTACIÓN FIJA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO" – ID N° 319.833 a la firma **LEXA INGENIERÍA S.R.L. (RUC: 80008809-3)**, para los Lotes 1 y 2, de acuerdo al siguiente detalle: **LOTE 1 – LICENCIA NEMO ANALYZE STANDARD, STANDALONE PLATFORM, SINGLE USER LICENSE. (A REALIZARSE POR UNICA VEZ)** por un monto total de ₲. 320.000.000.- (Guaraníes trescientos veinte millones) IVA INCLUIDO.

LOTE 2 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO: Por un monto total unitario de ₲. 1.801.200.000 (Guaraníes un mil ochocientos un millones doscientos mil), siendo el MONTO MINIMO: ₲. 900.600.000.- (Guaraníes novecientos millones seiscientos mil) IVA Incluido y el MONTO MAXIMO: ₲. 1.801.200.000.- (Guaraníes un mil ochocientos un millones doscientos mil) IVA Incluido.

PRECIO TOTAL ADJUDICADO: ₲ 2.121.200.000.- (Guaraníes dos mil ciento veintiún millones doscientos mil) IVA INCLUIDO, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, considerando que el pago será realizado a través de un anticipo del 30 % (treinta por ciento) del valor total del Contrato luego de la firma del mismo y previa presentación de la solicitud respectiva por escrito y entrega de las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, y la de Anticipo Financiero a satisfacción de CONATEL. Contará con una Apertura de Carta de crédito del 30%.

SALDO – LOTE 1: El pago del monto restante del valor total del contrato será efectuado a través de una Carta de Crédito que será abierta por CONATEL en un Banco de Plaza, cuyo costo estará a cargo del Proveedor, la cual será desembolsada de la siguiente manera:

Apertura Carta de Crédito 45% del valor total del Contrato. El saldo afectara los créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2017

LOTE 2: el valor total del contrato será efectuado a través de una Carta de Crédito que será abierta por CONATEL en un Banco de Plaza, cuyo costo estará a cargo del Proveedor.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS.
Presidenta
Res. Dir. N° 2173/2016.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL